

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIERREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MENDEZ GRANIEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las 10:00 horas del día de hoy 18 de octubre del año 2015, estando reunidos en la Sala de Cabildos Don Pablo García y Montilla los regidores y síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zapeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rulián Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, ante la Licenciada Diana Méndez Graniel, Secretaria Del H. Ayuntamiento del Municipio De Carmen, de conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, se procedió a dar inicio a la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, a celebrarse a las 10:00 HORAS del día 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. El Presidente Municipal le solicitó a la Secretaria en auxilio de la Presidencia proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA
- II. APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DEL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE CARMEN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2015 - 2018.
- IV. DECLARATORIA DE INICIO DE LA JORNADA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE LAS DEMARCACIONES DE AGUACATAL, CONQUISTA CAMPESINA, 18 DE MARZO, CHICBUL, CHEKUBUL, ISLA AGUADA, SAN ANTONIO CÁRDENAS Y NUEVO PROGRESO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, POR PARTE DEL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, POR LA CUAL SE FACULTA A LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA SÍNDICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE CARMEN.
- VI. INFORME DE INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE CARMEN 2015 - 2018, POR PARTE DE LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- VII. CLAUSURA DEL CIERRE DE VOTACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS Y DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE AGUACATAL, CONQUISTA CAMPESINA, 18 DE MARZO, CHICBUL, CHEKUBUL, ISLA AGUADA, SAN ANTONIO CÁRDENAS Y NUEVO PROGRESO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2015 - 2018.
- VIII. CLAUSURA.

LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFDY Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zapeda Canepa; Noveno

Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: Laet.Maria Elena Maury Perez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Informo a usted Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15 , integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum legal, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la sesión.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: "SIENDO LAS 10:08 HORAS DE DÍA DE HOY DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, DECLARO ABIERTA ESTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"

Secretaria proceda al desahogo de los asuntos establecidos en el orden de día conforme al procedimiento que establece la normatividad aplicable.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar los PUNTOS TERCERO y CUARTO del orden del día, en tal virtud solicito al Presidente Municipal, realice la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: SIENDO LAS 10:07 HORAS, DEL DÍA DE HOY DOMINGO, 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, QUEDA INSTALADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE EL HONORABLE CABILDO DE CARMEN, PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES EN LAS LOCALIDADES DE AGUACATAL, CONQUISTA CAMPESINA, 18 DE MARZO, CHICBUL, CHEKUBUL, ISLA AGUADA, SAN ANTONIO CÁRDENAS y NUEVO PROGRESO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2015 -2018.

C. Secretaria continúe con el desarrollo de la presente Sesión.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Conforme al PUNTO QUINTO del orden se propone al Cabildo, facultar a la suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento, y a la Síndica de Asuntos Jurídicos María Elena Maury Pérez, para dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de elección de Comisarios Municipales de Carmen, y brindar atención a cualquier eventualidad que pudiera acontecer en la misma y en su caso convocar de manera urgente al cabildo, para resolver conforme a derecho la situación que así lo amerite.

Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

El Lic. Venancio Rullán – noveno regidor dice: ¿Qué dice el punto cuatro?, es que no lo leyó claramente.

La Lic. Diana Méndez Graniel – Secretaria del Ayuntamiento dice: el punto cuatro es declaratoria de inicio de la jornada para la elección, fue la declaratoria del presidente, el tres y cuatro.

El Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal dice: ambos ya fueron leídos referente al inicio de esta sesión y la sesión permanente.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: estamos en el punto quinto, tienen el uso de la voz.

El Lic. Venancio Rullán, noveno regidor dice: Buenos días, gracias secretaria, solo para someter a consideración e ingresar un documento que nos acaban de poner a la vista vecinos de la comunidad de aguacatal, una comision que viene de este poblado donde nos hacen llegar

un oficio en el cual ellos manifiestan su inconformidad en no estar de acuerdo con la forma y el procedimiento mediante el cual se desechó la fórmula del profesor Ernesto, en ese sentido yo si quisiera que se sometiera a consideración del pleno del cabildo para efectos legales que corresponden, dado el caso de... salvo el caso de san Antonio Cárdenas, en este caso en particular fue meramente el comentario, la aseveración de un compañero regidor, en este caso Jorge Nordhausen el cual menciona al parecer la persona era maestro que al parecer era director de una escuela pero sin portar ningún elemento de prueba y en ese sentido fue que se tomó la decisión en el pleno de por mayoría votaran a favor que se desechara de esta manera esa fórmula, situación que al parecer ya creo también cierta inconformidad en el pueblo y yo creo que aquí vale la pena que analicemos lo que está sucediendo allá y podamos reconsiderarlo y si es que esto se somete a consideración de los efectos legales, se que estamos ajustados a derechos y debemos ajustarnos a derecho, eso me queda claro, pero aquí lo importante es que también nosotros evitemos ocultar el derecho de los demás, ósea que adoptemos un procedimiento claro, objetivo, veraz que permita justificar a fondo por que lo hicimos y que al final estemos muy tranquilos en ese sentido de que nosotros lo hicimos, cumplimos lo que tuvimos que hacer, acatar todos los procedimientos, que no quede nada pendiente de nuestra parte, yo si lo pongo a consideración de todos para efectos de que se tome la decisión que ustedes vean más conveniente.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: ¿Alguien más desea intervenir?

El Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor dice: Si

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: licenciado Hermilo le recuerdo nada más por favor utilizar los micrófonos para los efectos de la grabación del acta.

El Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor dice: Para los efectos del documento, creo que está muy claro, debe resolverse conforme lo estipula la ley el día martes licenciado Venancio, el asunto ya quedo debidamente votado, pero además quiero aclarar en esta sesión de cabildo que no fue en los términos que usted menciona en un solo dicho, sino que la autoridad administrativa hizo uso de una tesis jurisprudencial de nuestro máximo tribunal de lo que son acciones afirmativas, mas sin embargo este es el documento al que usted se refiere, los interesados no tienen ningún sustento legal para interponerlo, ya que debe de ser el propio candidato, segundo; apegándome estrictamente a lo que establece las leyes tanto electorales a efecto de no consulta ningún derecho el interesado, el propietario y suplente pudieron haber acudido al tribunal electoral del estado de Campeche y tuvieron el tiempo suficiente, pudieron haber ido, si nosotros dictaminamos la procedencia que fue el día miércoles, pudieron haber acudido, jueves, viernes, sábado y el tribunal con gusto les resolvía el asunto. El asunto que usted pretende someter a cabildo a todas luces desde luego lo vamos a resolver el día martes, pero si ellos se ponen en un requisito de ilegitimidad porque no cumplieron tampoco nos demuestran lo contrario, solamente es un escrito, si nosotros lo discutimos y votamos aquí como el asunto de que era maestro de una escuela y por lo tanto cumplía, incumplía con la segunda base que decía que no podía ser, no haber sido empleado municipal de la federación o estatal, en este documento debería venir, desde luego anexado ya sea su separación del cargo, cosa que no consta, desde luego la autoridad administrativa que en su momento voto el asunto lo hizo en una tesis basada en acciones afirmativas, por que consta en este ayuntamiento como ya lo dijimos anteriormente, que el ciudadano Ernesto es director de una escuela.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: inaudible

El Lic. Venancio Rullán, Noveno Regidor dice: Solo precisar que yo no estoy imponiendo nada, es un documento que exhibieron, yo no pretendo poner a nadie, que quede muy claro, y

lo otro, existe una contradicción en todo lo que dices, primero dices que tenía que haber venido la persona interesada, entonces yo simplemente lo que estoy planteando es la posibilidad de que se admita ese documento, se someta a consideración de nosotros como pleno del cabildo y determinemos lo que corresponde a derecho, es todo lo que estoy pidiendo, independiente mente de argumentos que pudieran decir sobre esto, que son totalmente fuera de contexto y que no permito que tu lo asegures, entonces sí que quede claro, yo lo único que quiero es hacer valer los derechos de esas personas y esa comisión que vienen inquietas por los problemas que están surgiendo en aguacatal y que podemos fijarnos nosotros, ahí queda.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: ¿Alguien más desea intervenir? Estaba la licenciada Gabriela y luego el licenciado Nordhausen, en ese orden por favor, adelante licenciada.

La Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora dice: Muy buenos días, yo nada mas quiero hacer un comentario, una asegurando la aseveración verbal, en este caso del licenciado Nordhausen debe ser también por escrito, ósea si el esta asegurando algo de manera verbal debe haber una documento escrito, eso lo muestra la ley y segundo, el tema del dictamen, yo hice alusión a este capítulo de la ley interior del ayuntamiento, donde reza el artículo 74 que no podrá ser puesto a discusión ningún punto de acuerdo o de reglamentos sin que previamente se haya repartido a los regidores a mas tardar en 48 horas antes de la sesión, insisto, en la sesión pasada nos fue agregado un dictamen que fue hecho exprés en cuestión de 20 minutos y nos fue entregado aquí, tenemos claro que somos mayoría y aunque nosotros votemos en contra de eso, pero si quiero que todo este en actas. Le cedo la palabra a la secretaria del ayuntamiento.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: Licenciado Nordhausen.

El Lic. Jorge Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor dice: Muchas gracias licenciada secretaria, hago uso de la voz para precisar varias situaciones, en primera instancia, efectivamente se manifestó por escrito regidora el tema en revisión, tan es así que se pidió expresamente al contador Gómez Quej que se acumulara en el dictamen que el había presentado, entonces si fue hecho por escrito tal y como marca la ley, entonces de esa manera quedo manifestado por escrito lo que estábamos solicitando, pero además y ya pasando al tema político y veo el tinte político a todas luces en esta situación estamos entrando en una... digamos estamos aquí platicando que si es maestro o no es maestro, a mi me queda muy claro que si es un maestro y él lo ha reconocido, se lo ha reconocido, platicadito a gente de la secretaria de que el reconoce ser funcionario federal, adicional a eso reconoce que la convocatoria exigía su renuncia previamente a su postulación al cargo, sin embargo no lo hizo. Y nosotros mas allá de la política no podemos incumplir con la ley, la ley es muy clara, yo en ese sentido si les voy a pedir a los compañeros regidores del PRI, que no abanderen causas ilegales, de veras se los pido, porque esto es una causa ilegal, tan es así que ni siquiera se presento impugnación ante el tribunal, tenían todas las posibilidades de acudir al tribunal estatal electoral y que el caso fuera revisado a conciencia por los señores magistrados electos del poder judicial y no se hizo, y no se hizo porque simple y sencillamente sabia el maestro que incumplía con la convocatoria y eso de veras no podemos ponernos a un capricho a poner en riesgo la vida y la integridad de los carmelitas, de la gente de aguacatal, eso no puede ser, tenemos que salvaguardar la integridad física de la gente, el maestro tendrá que buscar la manera de acudir a las instancias legales si no está conforme, pero nunca, nunca con el uso de la violencia o de la amenaza, por favor ustedes son personas respetables y deveras no abanderen causas que pueden llevar a la violencia, se los digo de verdad, se los pido que lo

reconsideren porque el señor esta consiente que no cumplió con la convocatoria es asi de sencillo, muchas gracias.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: estaba pidiendo la palabra el licenciado Hermilo después del licenciado Nordhausen, luego usted y su última intervención.

El Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor dice: Le pido mi participación en el mismo sentido que ya lo hizo el compañero regidor el licenciado Nordhausen, bien para los sujetos el señor pudo haber acudido al tribunal electoral del estado de Campeche.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: Licenciada, luego el licenciado Venancio.

La Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora dice: Solo para comentar que en ningún momento se nos fue entregada a nosotros una copia de ese escrito del cual usted habla por eso hablo con total desconocimiento del tema porque nunca se nos hizo llegar la copia, por lo tanto yo ignoraba y mis compañeros también que usted lo había hecho por escrito y la otra pregunta es, usted asegura que el maestro acepta que el maestro renuncio o que nunca renuncio, ¿eso a quien se lo dice? Porque también lo ignoramos, es algo que usted debe saber a quién se lo dijo, porque usted lo está asegurándolo en este momento.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: El licenciado Venancio, adelante por favor.

El Lic. Venancio Rullán, Noveno Regidor dice: Si gracias, muy amable, solo precisar de manera muy respetuosa que nosotros igual estamos muy inquietos, muy preocupados por salvaguardar la integridad física de toda la comunidad de aguacatal, que esto no se salga de control, por supuesto es nuestra prioridad en ese sentido. El tema asi sin que salga de contexto es ley, lo único que pedimos es ajustarnos a derecho y no basarnos en dichos, hasta ahorita no se ha aportado ningún documento de prueba ninguna recomendación que determine que efectivamente el señor es maestro, lo único que nosotros estamos pidiendo hacer lo mismo que se hizo en san Antonio cárdenas, vamos a emitir un dictamen fundamentado, sustentado, que nos permita de una manera clara y fehaciente determinar si nosotros efectivamente estamos actuando dentro del marco de la ley, y ahora ahí hay cosas que por que si se dice y que si es cierto o que no es cierto, entonces yo eso es lo que estoy pidiendo, ese es el punto por el cual volvemos nosotros como fracción priista a ratificar nuestra posición y estamos en la mejor disposición de colaborar en lo que ustedes nos pidan.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: Gracias licenciado, se le da el uso de la voz al licenciado Nordhausen.

El Lic. Jorge Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor dice: Si miren, volviendo nuevamente al tema, yo le quiero leer el escrito que está presentando aquí tres personas supuestamente a nombre del candidato... interrupción del uso de voz

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: Permítame un segundo, no pueden intervenir después de uso de la voz, regresamos al punto del uso del micrófono por que luego va a haber problemas en la transcripción del acta, por favor.

El Lic. Jorge Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor dice: Me permito leer una parte de este escrito, donde ni siquiera se atreven las personas que están pidiendo que el maestro sea registrado a afirmar que no es maestro, no se atreven, y lo voy a leer para que le quede claro a

usted y a todos los carmelitas la forma en la que pretenden hacer valer una cantinflada, pues este tema de viciosos no es vicio, para que la formula se reconsiderara, la fórmula propuesta ya que si bien suponiendo y sin conceder, ósea no tienen conocimiento de que si es maestro, pero todos sabemos que es maestro, el pueblo es chico el infierno es grande, de veras y todos sabemos que es maestro, por eso les digo, no podemos estar por encima de la ley, ese es el tema, no es otro, entonces yo si les pido por favor nuevamente, buscando el bienestar y salvaguardando la integridad física de la gente de aguacatal estemos consientes que el maestro no cumplía con la convocatoria y lo sabe la subsecretaria de gobierno y lo sabe la gente del tribunal electoral y lo saben todos, entonces por favor no armemos de esto un conflicto político, apeguémonos a la ley, la ley es muy clara en señalar que un funcionario público debió haber presentado su renuncia previo a la convocatoria y el maestro no lo hizo, gracias.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: Permítame un segundo, va el licenciado Hermilo después usted, licenciado Hermilo es su última intervención, sería la tercera.

El Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor dice: A mí me extraña que el licenciado Venancio con las características que sea abogado traiga un tema a la sala de cabildo de esta magnitud, porque él al igual que yo en lo profesional sabemos, que para que sean los medios impugnativos que además voy a proponer al C. Cabildo se exhiba y se resuelva el día martes, pero yo preguntaría, por que así lo marca la ley de comisarios, pero yo les preguntaría a quienes suscribieron este documento que destaca, en que viola sus derechos políticos electorales, porque para haber un sistema de medios de impugnación tiene que haber una violación de los derechos políticos electorales del ciudadano, quienes suscriben este documento no les violamos en ningún momentos sus derechos políticos electorales del ciudadano, por lo que es obvio que esto no es un sistema de medios de impugnación de ninguna manera licenciado Venancio para que los ciudadanos notifiquen para aprobar una formula, y aquí no ha venido el ciudadano Ernesto quien se siente desde luego agredido en su derecho político del ciudadano, pero quienes somos abogados debemos de reconocer que esto esta ilegal porque no estamos violando en ningún momento el derecho de Antonio Silva Maldonado, Irán Donald Chable, de Teresa Chable Ramírez porque desde luego ellos no fueron los que desechamos su registro, de quien desechamos el registro fue el tal Ernesto es la persona agredida, es la persona que si pudiera fungirse en un momento determinado y está el tribunal electoral del estado de Campeche, todos los que vivimos un proceso electoral y la fracción priista lo sabe que cuando estuvieron inconformes sus medios de impugnación lo debe de conocer un tribunal y este cabildo como usted lo dijo esta apegado a derecho y habremos de ajustarnos si el tribunal nos hubiese dicho; violaron los derechos políticos electorales y hay que incluir en la contienda electoral del día 18 a Ernesto, le aseguro que lo acataremos, mas sin embargo hasta esta hora y terminando de retirarse las casillas no tenemos un resolutive del tribunal electoral y me hubiese gustado que así como ustedes traen esto desde luego le hubiesen dicho a Ernesto vayamos al tribunal electoral, porque nosotros no somos la última instancia, el tribunal electoral cuando se trata de derechos políticos electorales conocen el caso.

La Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento dice: Permítame licenciado voy a restablecer el reloj, adelante.

El Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo dice: Buenos días compañeros, compañero Jorge, no confundamos los temas, se está pidiendo que se haga un resolutive al igual que se hizo en san Antonio cárdenas, le apremia a usted compañero Hermilo, digo, deme

un momento porque al parecer es trabajador del ayuntamiento y mágicamente se recibe la noticia a las 9:15 de la mañana y a las 10:15 ya tenemos un resolutive, no estamos pidiendo nada del otro mundo, estamos pidiendo un resolutive como el que usted en ese entonces le pidió al contador Gómez Quej que lo presentara, es todo lo que quería aclarar, que se empezara un resolutive al igual que se hizo en san Antonio Cárdenas, que la misma mafia que hicieran con san Antonio Cárdenas propuesta por el regidor cuarto que se haga por aguacatal, es todo lo que se pide, que no se confunda el tema, que hagan un resolutive al igual que lo hicieron con san Antonio Cárdenas.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Se concede el uso de la voz al licenciado Nordhausen, es su tercera intervención, sería la última.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor dice: Estimado amigo Alberto, yo si le voy a pedir que actuemos dentro del marco de la ley pero además en el marco de la congruencia, es muy importante que no perdamos de vista la congruencia, usted personalmente presento y uso la palabra mágicamente, un documento con el cual fue si mal no recuerdo eliminado de la contienda una persona en isla aguada y lo hizo igual hizo un escrito y sabe porque, porque se acumuló de la misma manera que se acumuló mi petición, entonces yo si le voy a pedir congruencia, estamos hablando de que tanto el hecho de san Antonio Cárdenas, como el hecho de isla aguada y el de aguacatal, los tres casos fueron susritos y acumulados al escrito que presento el contador Gómez Quej, entonces por favor, congruencia y vámonos tendidos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Se concede de nuevo el uso de la voz al licenciado Alberto, adelante, reestablecemos el reloj

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Efectivamente estamos creando congruencia y yo quiero hacer algo en claro, el documento en el cual desde la secretaria fueron ustedes los que me ayudaron a tener ese documento, esa es la gran diferencia, en el caso de isla aguada se mostró con un documento que fue proporcionado por la administración, en el caso de aguacatal yo no sabría que se mostró o que si se mostro, nada más quisiera tener claro ese punto, el documento que yo muestro fue porque la administración me lo dio, porque somos oposición y no tenemos acceso a la información como deberíamos de tenerla, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Contador Gómez Quej, adelante.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda dice: Buenos días compañeros cabildantes, yo sí quiero hacer un comentario, ustedes han visto mis participaciones aquí, no me gusta involucrarme mucho en las cosas, pero siento que se está diciendo algo que no es verdad, con todo respeto, el documento que yo plantié, fue una impugnación que hubo y me llevo dos días, día y medio hacer el documento, entonces yo no quiero que se comente que las cosas se hacen al vapor, de mi parte nunca va a ser, y cuando yo me comprometa a algo es porque voy a presentar algo que debe de ser, si no, ni me comprometo, muchas gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Alguien más desea hacer uso de la voz, sería su tercera intervención y ultima, adelante.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Compañero Síndico, con todo respeto, no fue el tema ese, y como usted lo ha dicho, usted se preparó dos días antes, que simplemente mi cuestionamiento es como se podría preparar un resolutive dos días antes, si hasta ese día que se fue al registro se recibió un oficio donde solicitaban impugnar esa planilla, porque el oficio que usted nos hace llegar con el resolutive tenía el sello del Ayuntamiento y decía nueve y cuarto de la mañana, entonces yo con todo respeto, simplemente no dije que usted, sino que fue algo mágico, entonces vuelvo a lo mismo, simplemente se está pidiendo un resolutive para empezarlo a atacar, es todo lo que se pide.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: ¿Alguien más? Bueno el quinto punto del orden del día que se iba a someter a votación, se procede. Requiere usted... es que ese era el tema, ya estaban agotadas las instancias.....adelante.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: Si, yo nada más quisiera saber en qué términos se está solicitando la iniciativa, (inaudible) me lo repite por favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Licenciado Hermilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Entiendo el punto del orden del día que ha de votarse por los cabildantes para los efectos solamente de que nos podamos como ya lo ha dicho el presidente en un principio, habrá de declararse un receso y durante este receso desde luego que tendrán que suceda una cuestión electoral y ese es el termino para que la secretaria del ayuntamiento y la síndica jurídica pueden conforme a la ley actuar en su momento, dado que se supiera o se pida la intervención de ellos como representantes legales del ayuntamiento, entiendo que en ese sentido va el procedimiento de la iniciativa.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: Si pasa algún suceso como usted lo comento, nos mandaran a llamar otra vez a sesión para que todos intervengamos y lo llevemos a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Si, si en el punto de acuerdo que continua después de la votación y si me permiten que lea el punto de acuerdo quedaría de la siguiente forma; quedan facultadas a la secretaria del Honorable Ayuntamiento y a la Síndica Jurídica para dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral del proceso de elección de Comisarios Municipales de Carmen 2015-2018 y brindar atención a cualquier eventualidad que pudiera acontecer, segundo, facultar a la secretaria del ayuntamiento para convocar por cualquier medio a los integrantes del cabildo en situaciones de contingencia o incidentes graves que alteren o interrumpan el proceso de elección de comisario municipal, alteración de la paz social y el orden público o cualquier otra situación que así lo amerite derivado de la jornada electoral para su resolución por parte del cabildo conforme a derecho. Esto es en el sentido del tiempo de receso que pudiera haber.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: Ok, nada mas para para estar enterados, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: ¿Alguien más?

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 04 en contra, y 00 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Queda aprobado por Mayoría DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente :

Acuerdo 25:

PRIMERO: Quedan facultadas la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, y la Síndica de Asuntos Jurídicos, para dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral del proceso de elección de Comisarios Municipales de Carmen 2016 - 2018, y brindar atención a cualquier eventualidad pudiera acontecer. **SEGUNDO:** Se faculta a la Secretaria del Ayuntamiento, para convocar por cualquier medio a los integrantes del Cabildo, en situaciones de contingencias o incidentes graves, que alteren o irrumpan el proceso de elección de Comisario Municipal, la alteración de la paz social o el orden público, o cualquier otra situación que así lo amerite derivados de la jornada electoral para su resolución por parte de este Cabildo conforme a derecho.

TERCERO: Cúmplase.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Conforme al PUNTO SEXTO del orden del día, hago de conocimiento al Pleno que he recibido satisfactoriamente los informes de instalación y la apertura en su totalidad de las 17 mesas receptoras de votación, que corresponden a las 7 comisarias contempladas en el proceso de elección de las localidades de CONQUISTA CAMPESINA, 18 DE MARZO, CHICBUL, CHEKUBUL, ISLA AGUADA, SAN ANTONIO CÁRDENAS y NUEVO PROGRESO, del Municipio de Carmen, mismas que actualmente se encuentran recepcionando los sufragios de los vecinos de las referidas localidades en la forma prevista por la Ley y acorde a los preceptos aprobados por el Honorable Ayuntamiento. Excepcionando la Comunidad de Aguacatal. En caso de que algún Cabildante desee hacer uso de la palabra?, permítame un segundo. Primero el Lic. Alberto y posteriormente el Lic. Hermilo; Alguien más?

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Secretaria, bueno quisiéramos saber, bueno, en lo personal, quisiéramos saber cuál es el status, porque no se ha abierto el tema de Aguacatal, de la mesa receptora o las mesas receptoras, porque por lo que entendí ya están aperturadas 7, 17 ok, las mesas de aguacatal exactamente, concretamente, específicamente, porque no se han abierto ¿o entendí mal?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: No; entendio bien

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Me podría dar, no sé, como va el avance o porque no se han abierto?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Concedemos el uso de la voz al licenciado Hermilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Es en el mismo sentido de lo que dice el licenciado Alberto, pero entendemos que ahí los ciudadanos o un grupo de ciudadanos son los que no permiten la instalación, para los efectos del acuerdo anterior y antes que lo vaya a comentar la secretaria, en este momento debe de considerarse para no violentar los derechos políticos electorales de votar a cada uno de los que deciden ir a sufragar, debe de garantizarse en todo momento el asunto de poder instalar las casillas al presidente, comisario, por lo tanto se debe de poner en este momento a consideración de cabildo que sea seguridad publica quien les ordene instalar las casillas acompañado del presidente, secretario y vocal para los efectos de que no se violente desde luego los derechos políticos de los ciudadanos que van a votar en este momento, no debe de estar por ningún motivo el asunto de un reclamo social por el interés general de la población que debe de votar el día de hoy, ya hemos discutido en puntos anteriores que el ciudadano Ernesto, que además me extraña porque es maestro, se

encarga de la educación o educar, debió haber acudido al tribunal electoral del estado de Campeche, como no lo hizo, ahora ya, como vimos anteriormente nos pusieron aquí una cuestión de un documento en la que ni él se atreve a firmar, porque el que debió haber firmado sería el ciudadano Ernesto que es al que estamos violentando supuestamente el sus derechos políticos del ciudadano, en ese entorno debe de considerarse por este cabildo a efecto de garantizar los mil quinientos y tantos votantes allá, el derecho de votar y de brindar seguridad pública junto con las mesas receptoras de voto, a efectos de que se ampare, no se puede revocar el derecho de votar de ningún ciudadano.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: El licenciado Alberto y después el licenciado Venancio, en ese orden, adelante por favor.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Compañero Regidor agradezco que seas muy amable en darme la aclaración que le solicite Secretaría, muchas gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Recordándole nada más en el sentido de que de conformidad con los artículos que señala el reglamento interior estoy para asistir en el acta respectiva, mas sin embargo, dentro de las funciones que demarcan el reporte podré hacerlo al final de la intervención.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Es por eso que le agradecí.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Licenciado Venancio, adelante.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Gracias, solo señalar una inconformidad, problema que se está presentando en el 18 de marzo, al parecer no, los representantes de los candidatos no se les firmó su acreditación por parte de Secretaría y en ese caso no se les está permitiendo ingresar al centro de votación, a la casilla, valdría la pena por ahí checarlo para que también podamos subsanar y no vaya a crecer la inconformidad e impida que de alguna manera se desarrolle normalmente la votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Gracias, doy respuesta en el sentido del punto sexto en referencia al reporte que la Secretaria debe de emitir, en el caso de Aguacatal existe un numero de 8 personas o 9 personas, que están impidiendo el acceso al área de la Comisaria, motivo por el cual no han podido hasta este momento instalar dichas casillas. La otra opción que pudiera ponerse a consideración, eso depende del cabildo, mover las casillas a otro sitio, pero queda de ustedes. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Solo insistirle en el tema del 18 de Marzo Secretaria, por favor, de verdad hay una irregularidad por ahí, no tienen la acreditación para ser representantes, vale la pena que lo chequen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Queda asentado en el acta Licenciado Hermilo y luego la licenciada Gabriela, ¿alguien más?

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente para comentarle que en el asunto del licenciado Venancio, que los representantes quedaron debidamente acreditados del elemento que aprobó, se debe de instruir a la Secretaria que se comunique con los presidentes de casilla, para efecto de que se les permita entrar sin problemas, y el segundo que debe de poner la Secretaria, en ese punto a votación, es el asunto de la intervención de Seguridad Pública para instalar las casillas, para cortar el tema y poder darle el derecho de votar a todos los Ciudadanos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Licenciada Gabriela, adelante.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si solamente para preguntar si tenemos la nora precisa en la que fue instalada la casilla solo como dato por favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: En este momento no se tiene.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Yo sugiero. ¿que si en una hora podríamos ya saberlo licenciada?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Si claro. ¿Alguien más? nadie más... entonces el punto a votar en referencia a esta situación es la intervención de la policía está dentro de la Ley de los Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Solo pediría el favor que quede perfectamente sustentado, legalmente, por favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Me permite leerle el artículo de la Ley de Procedimientos, la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche en su artículo 24 señala: El presidente de la mesa receptora podrá solicitar en todo tiempo el auxilio de la Policía Preventiva Municipal a fin de preservar el orden en la misma y el libre ejercicio del voto o para retirar a quien contravenga en ello, en este caso el secretario de la mesa receptora hará constar los hechos y las medidas acordadas para restaurar el quebrante en el rubro correspondiente del acta. Eso es lo que se señala en la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales en el Estado de Campeche vigente, lo pongo de su consideración. Sobre ese artículo se estaría haciendo el señalamiento, para que pueda quedar sustentado dentro del acta de sesión extraordinaria, ¿estamos de acuerdo? Ok, sobre ese sentido sería la votación para solicitar el auxilio de la fuerza pública.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 00 en contra, y 00 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Queda aprobado por Unanimidad DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

Acuerdo 26

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCION DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE A SOLICITAR EN TODO TIEMPO EL AUXILIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL A FIN DE PRESERVAR EL ORDEN EN LA MISMA Y EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO O PARA RETIRAR A QUIEN CONTRAVENGA ELLO EN ESTE CASO EL SECRETARIO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, SIENDO TRES MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.
SEGUNDO: SE AUTORIZA QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE PONGA EN CONTACTO CON EL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA A EFECTOS DE DAR NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO. (ANEXO) GIRAR ORDENES A LA SECRETARIA PARA EFECTOS DE PONERSE EN CONTACTO CON LOS PROPIETARIOS DE LAS CASILLAS EN EL SENTIDO DEL 18 DE MARZO O A LOS QUE SE NECESITE O SE REQUIERAN PARA EFECTOS DE QUE LES PERMITAN EL ACCESO AL REPRESENTANTE DE LAS PLANILLAS.

TERCERO: CUMPLASE

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Permítame un segundo, ya pasaron las intervenciones licenciado. En referencia a las situaciones de solicitud a la secretaria del ayuntamiento deberá de hacerlo a la secretaria del ayuntamiento, en este momento la intervención que se tiene es exclusivamente en el punto señalado a la orden del día.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: solo para efecto de que no se esta considerando (inaudible)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Si pudiera utilizar el micrófono, nada de lo que dijo va a quedar registrado

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Si ya, está bien, no me queda más, ya se planteó el problema que hay con representantes de algunas fórmulas que no les permiten ingresar a la casilla porque no tienen su acreditación, aquí se planteó y se abordó el tema que se iban a acordar que se iba a ordenar que el presidente de esa casilla les permitiera en base al acuerdo que existió como anteriormente, en ese sentido que va a pasar.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: La Secretaría del Ayuntamiento giro instrucciones, así como documentos a cada una de las personas que están acreditadas en las formulas con sus derechos. Ese es el punto, en este momento dentro de la sesión de Cabildo nos tenemos que avocar al punto que estamos tratando, la Secretaría del Ayuntamiento solo tiene voz en el sentido de continuar con el orden del día y los procesos que se señalan, la respuesta que se ha dado hasta ahorita, es en el sentido de que yo estoy dando un reporte de instalación y puesta en marcha de las mesas receptoras.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Sin puntualizar, no recibieron la acreditación, el documento que los acredita, el documento que emitió la Secretaría no lo recibieron ellos y por consiguiente no tienen como acreditarse ante la mesa, y el presidente de la mesa les está pidiendo que permanezcan ahí vigilando el proceso de elección de cada uno de sus fórmulas a quien están representando, en ese sentido la Secretaría independientemente del acuerdo que aprobamos para efectos de nombrar y autorizar un representante, debió haber emitido dentro de los documentos oficiales, ese gafete, identificación o llámele como quiera llamarle, para efectos de que pudieran identificarse al momento de presentarse y lo que está faltando aquí es ese punto, ese tema, entonces vuelvo a puntualizar, no lo tienen, que hacemos?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Licenciado Hermilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Si es muy válida la petición del licenciado Venancio y coincido con él, de adjuntarse un resolutivo, en la que en este momento se instruya a la Secretaría proceda a comunicarse con todos los presidentes de las mesas receptoras de votos para efectos de que los representantes de los candidatos, puedan estar en las casillas pasando el listado correspondiente que ya aprobó el Cabildo, porque luego entonces, caeríamos en un detalle de irresponsabilidad y desencadenaría en un sistema de medios de impugnación, al limitar un derecho que tienen los candidatos, en el sentido que esta expresado en la convocatoria, que debe haber un representante, en cada una de los centros de votación, entonces en el resolutivo licenciada Diana que usted está presentando nada más debe de incluirse el asunto, que se instruye a la secretaria para efecto de que se comuniquen con el presidente de cada uno de los centros de votación y procedan a instruir, de que se permitan a los representantes de casilla, conforme a lo aprobado en el acuerdo anterior.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: permítame un segundo, adelante licenciada Gleni.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: De hecho le comento, en la información que les hicieron llegar, les debieron haber reportado de esta situación, porque puesto que todas las casillas o las mesas debieron ser instaladas, todos deberán tener ese derecho, así que debieron de habérselo mandado en el reporte de instalación, que ahí se tenía el problema.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Adelante licenciado Venancio, con el micrófono por favor.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: También que sea inmediato, no lo haremos ya después que termino el proceso, ya que ya no sirve para nada, entonces yo creo que debe ser inmediata ya la llamada o instrucción.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Procedemos a la votación y luego al receso ya para poder accionar, entre más tiempo tardemos pues más... Entonces en el punto segundo se anexa el dato de instruir, girar órdenes a las Secretaría para efectos de ponerse en contacto con los propietarios de las casillas en el sentido del 18 de

Marzo o a los que se necesite y los dejamos de esa manera abierto y a las que se requieran para efectos de que les permitan el acceso al representante de la planilla.
Expresado lo anterior respetuosamente solicito al C. Presidente Municipal, declare un receso en la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice:

Siendo las 10:54 horas del día de hoy 19 de octubre de 2016, declaro en **RECESO** esta Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y se convoca al Cabildo para la reanudación de los trabajos y atención de los asuntos del orden del día o conforme a la legislación aplicable a las **QUINCE HORAS** del día de hoy para al cierre de la jornada electoral, nos vemos a las 3 de la tarde

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas tardes integrantes del Cabildo, han sido convocados de nueva forma a través del acuerdo leído antes del receso por parte de la secretaria derivado a ciertas situaciones que conllevan a iniciar de nuevo la sesión extraordinaria, para reanudar los trabajos de ésta **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, procede en consecuencia a verificar la existencia de quórum, mediante el siguiente pase de lista.

Presidenta Municipal, L.C.P Y A.P **PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**; Primera Regidora: **LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra**; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Camizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Matelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zapata Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET.Maria Elena Maury Perez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Habiéndose corroborado que se encuentra suficientemente integrado el Cabildo, con la asistencia de 15 ediles, se procede con el siguiente comunicado por parte del presidente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Compañeros y compañeras Regidores y Síndicos, se comunica que debido a algunos contratiempos, particularmente ya mencionamos la cuestión de la elección en Aguacatal, en un momento dado nosotros aquí aprobamos que fuese la comisaria la sede para poder llevar a cabo este proceso, sin embargo se comunica que el Comisario Ejidal Oscar García no tenía las llaves, posteriormente se prolongó, y no se pudo instalar la casilla o los centros de votación oficialmente avalado por nosotros, por lo tanto se ha cancelado la votación en este lugar, en esta comunidad y hay una propuesta para que se re programe y haya una votación extraordinaria el próximo domingo y ahí se pueda llevar a cabo como debe ser el proceso electoral.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Se concede el uso de la voz a los cabildantes en el caso de tener algún comentario al respecto, alguien desea hacer uso de la voz Licenciado Hermilo adelante.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: en el acuerdo se tiene el asunto de convocar a Sesión Extraordinaria el próximo domingo y desde luego se tiene que , como es una suspensión del acto y como han quedado firmes los registros ya de los candidatos debido a que es un acto ya deliberado, votado, etcétera. En ese sentido solamente podrán participar quienes ya han contado con la aceptación del registro por el honorable cabildo, solamente la convocatoria sería expresamente para hacer el proceso de llevar a cabo la elección, no así, para cuestión de registros y todo lo que con lleva, ¿estoy en lo correcto señor presidente?

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien desea hacer uso de la voz? Nadie más? Gracias, nada más para tomar una segunda nota del punto de acuerdo , retomando el punto y para recapitular en el sentido de la votación, el acuerdo saldría en el sentido de la convocatoria, donde se aprueba la elección extraordinaria a realizarse en la comunidad de Aguacatal, el próximo domingo 25 de octubre del año dos mil quince, con los candidatos ya aprobados en las fórmulas registradas con anterioridad y bajo el

mismo tener de la convocatoria emitida en el sentido de los procesos , señores Cabildantes favor de emitir su voto a favor .

El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Queda aprobado por Unanimidad DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

Acuerdo 21:

PRIMERO: Queda aprobada la elección extraordinaria a realizarse en la comunidad de aguacatal el día domingo 25 de octubre del 2015 cuya convocatoria será emitida en los mismos términos que la anterior con los candidatos ya registrados a llevarse a cabo en las formulas aprobadas con anterioridad y dentro de los mismos procesos establecidos en la convocatoria anterior.

SEGUNDO: Se faculta a la Secretaría del Ayuntamiento para realizar los trámites pertinentes, relativos al punto primero.

TERCERO: Cómplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Decretamos un receso, tenemos hasta las 3 de la tarde que concluye oficialmente la jornada electoral, que se puede prolongar, pues si hay ciudadanos en la fila se tiene que respetar hasta que vote el último.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Gracias.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas tardes integrantes del Cabildo, han sido convocados por el C. Presidente Municipal, a las **QUINCE HORAS** del día de hoy domingo 18 de octubre de 2015, para reanudar los trabajos de ésta **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, procedo en consecuencia a verificar la existencia de quórum, mediante el siguiente pase de lista.

Presidente Municipal. **L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS;** Primera Regidora: **LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra;** Segundo Regidor: **Lic. Jorge Alberto Nordhausen Camzales;** Tercera Regidora: **Lic. Celeste Salvaño López;** Cuarto Regidor: **Lic. Hermilo Arcos May;** Quinta Regidora: **C. Mayela Cristina Martínez Arroyo;** Sexto Regidor: **Ing. Candelario Zavaia Metelín;** Séptima Regidora: **C. Landy María Velázquez May;** Octava Regidora: **Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa;** Noveno Regidor: **Lic. Venancio Javier Rullán Morales;** Décima Regidora: **C. Gieni Guadalupe Damián Martínez;** Décimo Primero Regidor: **C. Luis Javier Solís Sierra;** Síndico Jurídico: **LAET.Maria Elena Maury Perez;** Síndico de Hacienda: **C.P. José del Carmen Gómez Quej;** Síndico Administrativo: **Lic. Alberto Rodríguez Morales**

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Habiéndose corroborado que se encuentra suficientemente integrado el Cabildo, con la asistencia de 11 ediles, se procede con el siguiente comunicado por parte del presidente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Buenas tardes, considerando la información que tenemos hasta el momento, voy a solicitar nuevamente un receso, debido a que en las 7 comunidades donde todavía se encuentra en proceso la jornada electoral, nos reportan en la que menos todavía 50 personas en la fila y pues hay que respetar, se formaron antes de las 3 de la tarde y tenemos que esperar hasta que el ultimo Ciudadano ejerza el derecho al voto, calculamos más o menos una hora para tener información sobre todo donde los padrones son menores y posteriormente seguiríamos recabando y diciendo la información referente a las demás comunidades.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Por consiguiente serian convocados a las 4 de la tarde de nuevo, gracias.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas tardes integrantes del Cabildo, han sido convocados por el C. Presidente Municipal, a las **DIECISEIS HORAS** del día de hoy domingo 18 de octubre de 2015, para reanudar los trabajos de ésta

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, procedo en consecuencia a verificar la existencia de quórum, mediante el siguiente pase de lista.

Presidente Municipal, **L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**; Primera Regidora: **LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra**; Segundo Regidor: **Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales**; Tercera Regidora: **Lic. Celeste Salvaño López**; Cuarto Regidor: **Lic. Hermilo Arcos May**; Quinta Regidora: **C. Mayela Cristina Martínez Arroyo**; Sexto Regidor: **Ing. Candelario Zavala Metelin**; Séptima Regidora: **C. Landy María Valázquez May**; Octava Regidora: **Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canapa**; Noveno Regidor: **Lic. Venancio Javier Rullán Morales**; Décima Regidora: **C. Gleni Guadalupe Damián Martínez**; Décimo Primero Regidor: **C. Luis Javier Solís Sierra**; Síndico Jurídico: **LAET.Maria Elena Maury Perez**; Síndico de Hacienda: **C.P. José del Carmen Gómez Quej**; Síndico Administrativo: **Lic. Alberto Rodríguez Morales**

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Habiéndose corroborado que se encuentra suficientemente integrado el Cabildo, con la asistencia de 13 ediles, se procede con el siguiente comunicado por parte del presidente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Buenas tardes se informa que en 7 comunidades sujetas al proceso electoral del día de hoy, solo tenemos información oficial en 18 de Marzo, voy a dictar primero los nombres de integrantes de planilla y resultados; planilla color melón Alberto Viveros Villa-proprietario, suplente-Juan Ernesto Dzuc Uc, en la mesa 1, 55 votos, en la mesa 2, 57 votos, un total de 112 votos, planilla color fucsia, Abel López Camarillo – Propietario, Luis Ángel Espinoza Ramírez – Supiente, 48 votos en la mesa 1, 30 en la mesa 2, 78 en total, las planilla color negro, Edi Martínez Canul – Propietario, Miguel Ángel Ávila Angulo – Supiente, 12 votos y 13 votos efectivamente para hacer un total de 25 votos, color morado, Marcela Morales Molar y Itza Marlene Paiacio Flores la formula y en la mesa 1, 78 votos y en la mesa 2, 77 votos, para hacer un total de 155 votos, planilla color rosa, María Conchita del Rocío Martínez Canul y Gudelia Gutiérrez Castillo, 45 y 44 votos respectivamente, 89 votos en total. Planilla color dorado, Raúl Mendoza de la Cruz y Máximo Ramírez Tzuc, 20 y 18 votos para hacer un total de 38 votos. Planilla color blanco, José del Carmen Serbantez González y José Luis Cruz Morales, 87 y 61 votos respectivamente para hacer un total de 148 votos. Votos emitidos en total 646 el padrón dado a conocer de 936 ciudadanos con derecho a votar, es decir la participación fue del 69, casi 70 por ciento, 69.46 porciento.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se le concede el uso de la voz al síndico administrativo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Señor presidente, puede repetir las primeras tres y el último por favor.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Si, las primeras tres, le repito la formula, Alberto viveros villa y Juan Ernesto Dzuc Uc, 55, 57, total 102. Abel López Camarillo de la planilla fucsia – propietario y Luis Ángel Espinoza Ramírez – suplente, 48 y 30 votos para hacer un total de 78, posteriormente Edi Martínez Canul y Miguel Ángel Ávila Angulo color negro, 12 y 13 votos, 25 y la última, José del Carmen Serbantez González y José Luis Cruz Morales planilla color blanco, 87 y 61 para hacer un total de 148 votos, en total 646, casi el 70 por ciento de las participación del padrón de 936 ciudadanos con derecho a votar el día de hoy.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Las otras comunidades que todavía están por arrojar resultados, Conquista Campesina, Chichul, Chekubul, Isla Aguada, San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso siguen, todavía en algunos casos siguen votando, Chichul y Conquista Campesina están por concluir, así que vamos a tener que re cesar nuevamente y considero que nos vamos a las 21 horas 9 de la noche nuevamente para ya esperar tener los resultados, siendo las 8 de la tarde con 5 minutos declaramos en receso esta quinta sesión extraordinaria de cabildo.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Para regreso 9 de la noche 21 horas, gracias.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas noches integrantes del Cabildo, han sido convocados por el C. Presidente Municipal, a las VEINTIUN HORAS del día de hoy domingo 18 de octubre de 2015, para reanudar los trabajos de ésta QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, procedo en consecuencia a verificar la existencia de quórum, mediante el siguiente pase de lista.

Presidente Municipal, L.C.P Y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET.Maria Elena Maury Perez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Habiéndose corroborado que se encuentra suficientemente integrado el Cabildo, con la asistencia de 12 Ediles, se procede con el siguiente comunicado por parte del presidente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Buenas noches, a continuación voy a leer los resultados que tenemos, no todavía al 100 por ciento las 7 comunidades pero lo que tenemos hasta el momento lo voy a dar a conocer a continuación. Conquista Campesina planilla color negro, Antonio Vidal Mayo – propietario, Remedio Ovando Damián – Suplente, mesa única 256 votos. Planilla dorada, Isai Montiel Cano y Víctor Manuel Cruz Moreno 222 votos, es decir ambas planillas fueron 478 votos, voto el 76 por ciento de un padrón de 628 ciudadanos de conquista campesina.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Señor presidente, será que me pueda repetir el porcentaje.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: La participación 76, 77 por ciento de los 628 ciudadanos con derecho a votar en conquista campesina. Chicbul, planilla color melón, María Carmela Sánchez Surza – Propietaria, Susana Córdoba Nah – Suplente, mesa 1, 186 votos, mesa 2, 215 votos, total de 401 votos. Planilla color negro, Propietario – Eli López Méndez, Suplente – Eusebio Ballina Arcos, mesa 1, 170 votos, mesa 2, 228 votos, en total 398, voto el 59 casi 60 por ciento del padrón de 1337 ciudadanos con derecho a votar.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Puede utilizar el micrófono por favor para que quede el registro

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: Si, me podría repetir el de María Carmela Sánchez.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: María Carmela Sánchez, mesa 1, 186, mesa 2, 215, en total 401 votos y la planilla contraria 170, 228 y en total 398, votaron 799 es decir el 60 por ciento del padrón. Chekubul, planilla color blanco, propietaria – Ana Eugenia Cejas Díaz, suplente – Adela Lizcano Delgado, mesa 1, 157 votos, mesa 2, 132 votos, en total 289. Planilla rosa, Saúl Rejón Perea y José Luis de la Cruz Juárez, mesa 1, 193 votos, mesa 2, 132 votos, en total 325 votos. Planilla color fucsia, Jorge Gualberto Balan Uc – propietario, Ignacio Barbón López – suplente, 179 votos y 118 votos en total 298, de un padrón de 1417 votaron 912 es decir el 64 casi 65 por ciento del padrón. Quedan pendientes Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas e Isla Aguada que son las que reportan mayor número de ciudadanos, el padrón es denso y por lo mismo no tenemos los resultados, en San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso están culminando el recuento han contado y recontado los votos y en Isla aguada están iniciando el recuento de los votos definitivo, se calcula que alrededor de hora y media ya se tenga la totalidad de las 7 comunidades.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: ¿Ha llegado alguna urna?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Si, hasta el momento tenemos las urnas de 18 de Marzo, Chekubul, son las únicas dos. Nada más.

EL LIC. VENANCIO RULLAN MORALES, Noveno Regidor dice: ¿El resultado de Chicbul ya es el oficial?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: En actas, si, ya están firmadas.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: en actas, ¿pero no han llegado todavía? Ó sea o como saben

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Nos mandaron fotografías de las actas y sobre eso es que estamos dando esos resultados, no estamos dando resultados preliminares o de comentarios de personas, directamente se anota de la foto que vemos del acta, es donde estamos procediendo para tener la certeza de la información. Se decreta hora y media de receso, por consiguiente estaríamos viéndonos a las diez y media o quieren más tarde?, diez y media.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Se considera también que las tres comunidades que vienen no están tan retiradas de, en el caso de isla aguada, nuevo progreso y san Antonio cárdenas, geográficamente son las más cercanas y el desplazamiento no implica el mayor tiempo y pues a través de la tecnología nos hacen llegar la foto y ya con eso podemos tener la información del reporte.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: Hora y media, diez y media de la noche les llamo, gracias.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas noches integrantes del Cabildo, han sido convocados por el C. Presidente Municipal, a las VEINTIDOS HORAS CON 30 MINUTOS del día de hoy domingo 18 de octubre de 2015, para reanudar los trabajos de ésta QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, procedo en consecuencia a verificar la existencia de quórum, mediante el siguiente pase de lista.

Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET.Maria Elena Maury Perez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Habiéndose corroborado que se encuentra suficientemente integrado el Cabildo, con la asistencia de 14 Ediles, se procede con el siguiente comunicado por parte del presidente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Buenas noches, se informa que ya tenemos resultados de Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas, leo a continuación los resultados arrojados en la comunidad de nuevo progreso. Planilla dorada, en la mesa 1, 128, mesa 2, 122, mesa 3, 109, en total 359 votos. La planilla negra, 73, 88 y 84, en total 245, planilla gris, 63, 38, 62 y en total 163. Planilla morada, 50, 28, 50, total 128. Planilla color melón, 22, 24, 16, en total 62. Y la planilla ganadora, la planilla rosa, 213, 192, 211, en total 616 votos, en total la participación fue del 42 por ciento, es decir 1573 ciudadanos de un padrón de 3765. San Antonio Cárdenas, Planilla color blanco, mesa 1, 281, mesa 2, 235, mesa 3, 176, total 692. Color fucsia, 60, 61, 40, 161 3 en total. Planilla de color morado, 48, 43, 39, total 130. Planilla color melón, 236, 178, 129, total 543. El porcentaje de participación fue del 51 por ciento, votaron 1523, de un padrón de 3035, por porcentaje 51 por ciento del padrón. Los resultados de isla aguada todavía están en proceso, así que tendremos que hacer un nuevo receso de una hora y media para calcular hasta las doce de la noche y los resultados.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Ayuntamiento dice: A las doce de la noche nos vemos, gracias.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Llegaron algunas urnas?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Llegaron Conquista Campesina, llegó Nuevo progreso y ya tenemos Chekubul, 18 de marzo y nada más, los demás están en camino.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas noches integrantes del Cabildo, han sido convocados por el C. Presidente Municipal, a las DOCE DE LA NOCHE del día de hoy domingo 18 de octubre de 2015, para reanudar los trabajos de ésta QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, procedo en consecuencia a verificar la existencia de quórum, mediante el siguiente pase de lista.

Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Aroes May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zapata Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET.Maria Elena Maury Perez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Habiéndose corroborado que se encuentra suficientemente integrado el Cabildo, con la asistencia de 14 ediles, se procede con el siguiente comunicado por parte del presidente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: se informa el resultado referente a Isla Aguada, ya tenemos el cien por ciento, la planilla dorada, son 4 mesas, mesa 1, 18 votos, mesa 2, 40, mesa 3, 70, mesa 4, 43, un total de 171 votos. Planilla gris, 65, 158, 165 y 135, un total de 523 votos. Planilla fucsia, mesa 1, 10, mesa 2, 18, mesa 3, 30, mesa 4, 14 votos, un total de 72 votos. La color melón, 92, 167, 131, 124, en total 554. La color rosa, 37, 60, 87, 52, un total de 326. Color blanco, 69, 165, 150, 128, total 512. Morado, 10, 10, 8, 13, un total de 41 votos. La planilla ganadora es la color melón con 554 votos y segundo lugar la gris con 523 votos.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Respetuosamente solicito al Presidente Municipal, proceda conforme a los puntos SÉPTIMO y OCTAVO del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria y emitir la declaratoria correspondiente:

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: En total voto el 43 %, es decir 2105,2106 de 4894; Siendo las 00 HORAS, del día de hoy domingo 19 de octubre de 2015, con fundamento en el artículo 25 Fracción Primera de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, declaro concluida la votación en las mesas receptoras y clausurada la jornada electoral en las localidades de CONQUISTA CAMPESINA, 18 DE MARZO, CHICBUL, CHEKUBUL, ISLA AGUADA, SAN ANTONIO CÁRDENAS, y NUEVO PROGRESO del Municipio de Carmen, Campeche; se levanta esta QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, e instruyo a la Secretaria elabore el acta y minuta correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Les comunico que esta Sala de Cabildos "DON PABLO GARCIA Y MONTILLA", queda habilitada para que sean entregados a la Secretaria del H. Ayuntamiento, los paquetes electorales de las mesas receptoras de votación por su orden se irán dando a conocer en su totalidad los resultados obtenidos, muchas gracias.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen


LEFY T. Rosa Angelina Escobedo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Camzales
Segundo Regidor.


L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Arcos May
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.


Ing. Candelario Zavala Metelin
Sexto Regidor.


C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décimo Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.


Lic. Diana Mercedes Graniel
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda


Lic. Diana Mercedes Graniel

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen